

# Trauma, Memoria y Antagonismo Político: Algunas Puntualizaciones sobre el Papel de los Sitios de Memoria en la Elaboración de los Efectos Transgeneracionales de la Violencia Política<sup>1</sup>

José Cabrera Sánchez<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Profesor del Instituto de Psicología, Universidad Austral de Chile. Puerto Montt, Chile.  
E-mail: jcabrera@spm.uach.cl.

## INTRODUCCIÓN

Desde finales de la década de los 70 se ha venido constituyendo un campo de investigación interdisciplinario dentro de las humanidades que se ha hecho conocido bajo la denominación de *Trauma Studies* (Blake, 2008:1). Este campo de estudios se ha caracterizado por abordar el fenómeno del trauma desde una perspectiva socio-cultural, centrando su interés en el análisis crítico de las consecuencias colectivas y subjetivas de distintas formas de violencia política.

El evento histórico que atrajo inicialmente la atención de los académicos asociados a este campo de estudios fue el holocausto judío, contándose entre los autores más relevantes de esta primera ola de investigadores a Shoshana Felman (1991), Dori Laub (1992), Cathy Caruth (1996), Dominick LaCapra (2005, 2006, 2008, 2009), Saul Friedländer (1992a, 1992b) y Eric Santner (1992), entre otros. Una peculiaridad de la aproximación de los autores recién indicados es que su trabajo de interpretación histórica se apoyó en categorías psicoanalíticas, las que fueron transpuestas desde su contexto clínico original al terreno de la indagación histórica y social. Esta traslación se fundamentó en la capacidad que poseen ciertos conceptos psicoanalíticos para comprender las experiencias de desamparo, vacío, proyección de imágenes del horror no simbolizado y construcción de procesos de rememoración, de manera tal que permiten una interpretación de los mecanismos de

inscripción cultural del trauma colectivo, en tanto estos resultarían análogos a la lógica que caracteriza el trabajo de elaboración psíquica del trauma. Lejos de intentar un infructuoso y descaminado psicoanálisis colectivo, estos autores utilizaron el potencial heurístico de la teoría psicoanalítica para reflexionar sobre los fenómenos de representación del trauma social en diversos objetos culturales capaces de atestiguar sobre las huellas sociales de la violencia política.

La primera generación de estudios sobre el trauma social abrió un campo de producción académica que trascendió el entorno cultural europeo y anglosajón del cual provenía, encontrando un espacio particularmente fértil en el contexto académico latinoamericano (Martín-Baró, 1989, 1992; Brinkmann *et al.*, 2009; Cardoso *et al.*, 2009; Faúndez y Cornejo, 2010; Jelin, 2002, 2018; Manzi *et al.*, 2003). Tal vez resulta más justo calificar el contexto latinoamericano de estudio del trauma colectivo como académico-político, ya que el trabajo de quienes han dado forma a este campo de investigación resulta indisociable de su interés por comprender y limitar la violencia de Estado que afectó a parte importante de Latinoamérica durante la década de los 70 y 80 bajo la forma de dictaduras militares y gobiernos de facto. En este sentido, el trabajo de los académicos latinoamericanos sobre el trauma social y la memoria colectiva ha tenido el carácter de una respuesta crítica a fenómenos políticos contingentes, que se han extendido hasta la actualidad bajo la forma de estructuras socio-políticas postdictatoriales que continúan atestiguanando sobre la violencia de Estado que afectó su historia reciente (Jelin, 2003:15).

En relación al marco conceptual en que se inscribe este trabajo, resulta necesario efectuar algunas puntualizaciones. En primer término, nuestra intención se limita explícitamente a la comprensión de fenómenos colectivos que se relacionan a procesos históricos de violencia política y, en particular, violencia de Estado. Esta advertencia resulta necesaria ya que el sintagma *trauma colectivo* se aplica a una serie de condiciones capaces de desorganizar violentamente los modos de estructuración social de una comunidad, de manera tal que se puede emplear como matriz comprensiva de fenómenos que van desde los genocidios, pasando por la migración forzada, hasta las consecuencias de grandes catástrofes naturales sobre una población. Como partiéramos indicando, los *Trauma Studies* se originaron en un contexto académico específico de reflexión histórico-política (la interpretación del holo-

causto) y es en ese campo en el que pretendemos mantenernos, es decir, en el terreno del uso del concepto “trauma” como clave interpretativa de fenómenos de naturaleza colectiva e históricamente determinados.

Lo recién afirmado requiere una necesaria aclaración que es tanto etimológica como epistemológica y deriva del origen, y posterior transferencia analógico-retórica, del término trauma. La palabra trauma tiene una evidente raigambre médica, designando una lesión generada por alguna acción física que daña el organismo; el desplazamiento inicial del término lo podemos encontrar en la construcción de la terminología psiquiátrica hacia finales del siglo XIX, la que alcanza uno de sus momentos más destacados e influyentes en las elaboraciones freudianas sobre la etiología de la histeria (Breuer y Freud, 1992:31). Este desplazamiento supuso aplicar la idea de herida y cicatriz al espacio virtual de lo mental para dar a entender las consecuencias psíquicas que se siguen de diversos eventos caracterizables por su violencia o capacidad de desorganización subjetiva, y que se proyectan desde el pasado sobre la experiencia presente y futura del individuo afectado.

Esta caracterización es la que se extiende posteriormente al terreno en el que nos movemos en este texto, donde, siguiendo la síntesis de Jeffrey Alexander, el término es definido como un evento “horrendo que deja marcas indelebles en la conciencia grupal, marcando sus recuerdos para siempre y cambiando su identidad futura en formas fundamentales e irrevocables” (Alexander, 2004:1, traducción propia). El desplazamiento del concepto trauma desde la medicina a los saberes *psy*, ya de por sí epistemológicamente complejo, se vuelve aún más problemático en su traslación al campo de los fenómenos históricos y colectivos. Ello, a nuestro juicio, no sucede tanto por lo cuestionable de la validez del desplazamiento retórico de un concepto a un campo disímil de conocimiento, ya que es obvio que el término sufre una transformación conceptual al ser desplazado a otro marco hermenéutico, sino por la pregnancia de una lógica “clínico-terapéutica” que el término comporta.

En este sentido, la crítica de Didier Fassin y Richard Rechtman (2009), quienes cuestionan la utilización del término “trauma” para interpretar casi cualquier forma de violencia capaz de afectar duraderamente a una comunidad, nos parece particularmente lúcida para esclarecer el carácter conceptual del concepto de trauma en este trabajo. Fassin y Rechtman ponen de manifiesto las consecuencias sociales y morales

que se derivan de leer los efectos de la violencia sobre una comunidad en términos de “trauma”. Una de las consecuencias centrales de tal comprensión sería la generalización de la categoría de “víctima” como matriz de subjetivación aplicable a todos aquellos que habrían tomado lugar en eventos históricos calificables como traumáticos, de manera tal, por ejemplo, que serían víctimas traumatizadas por la violencia bélica tanto la población civil que sufre los ataques como los soldados que los ejecutan, o, en otra posible generalización, tanto las víctimas de tortura ejercida por agentes del Estado, como los perpetradores de tales torturas.

Esta extensión de la condición de víctima se fundaría en una aplicación “clínico-terapéutica” del saber sobre lo traumático, la cual al centrarse en una descripción puramente fenoménica de lo que cabría llamar “subjetividades traumatizadas”, genera una universalización neutralizadora de la categoría de víctima, obturando de esta forma la necesidad de distinguir críticamente los fundamentos sociales e históricos que permitirían discriminar una genuina condición de víctima. En este sentido, el concepto de trauma, aplicado al entendimiento de realidades sociales, debería ser considerado no como una especificación clínica, sino como un juicio moral. Concordamos con esta arista de la propuesta de Fassin y Rechtman, en el entendido de que el uso que hacemos de conceptos como “trauma colectivo”, “trauma histórico” o “trauma cultural”, supone una aproximación a la interpretación de fenómenos sociales en los que resulta clave el discernimiento de los posicionamientos ético-políticos de los agentes históricos, en la búsqueda de una problematización tanto del sentido, como de la responsabilidad que nos compete respecto de la comprensión de las causas y efectos de la violencia en nuestras sociedades.

Si atendemos tanto a las motivaciones de los investigadores consagrados a la comprensión del trauma colectivo como al propio desarrollo conceptual de los trabajos que se adscriben a este campo de estudios, resulta factible vincularlo con un área de investigación social relativamente reciente, conocida como Estudios para la Paz. A grandes rasgos puede señalarse que los Estudios para la Paz toman como su objeto fundamental el problema de los conflictos humanos caracterizados por la violencia, los cuales pretende comprender con el fin de sostener prácticas sociales reflexivas que favorezcan la resolución no violenta de los antagonismos socio-culturales (Brigg, 2008; Galtung, 1996; Webel, 2007).

El presente texto se organiza según momentos conceptuales diferenciales. Los primeros dos apartados buscan sentar una lectura que enfatiza el carácter conflictivo asociado a los procesos de memorialización social, en particular cuando estos tienen como objeto períodos de violencia política (aspecto característico del tipo de trauma colectivo a los que nos referimos). El segundo apartado constituye un esfuerzo particular de elaboración teórica, en tanto toma las conceptualizaciones laclausianas sobre el antagonismo político con el objetivo de interpretar la organización de la memoria colectiva desde la lógica de límites discursivos que demarcan demandas diferenciales, y antagónicas, respecto de lo que hemos denominado “comunidades de rememoración”. Pretendemos mostrar que la construcción colectiva de la memoria resulta indisociable de una conflictividad de carácter político y, en tal medida, supone considerar que la interpretación de los procesos de organización de la memoria sobre períodos históricos calificables como traumáticos desde la perspectiva de la violencia política debe, por fuerza, considerar la construcción de la memoria como un fenómeno que actualiza los antagonismos del pasado, haciéndolos parte constitutiva de los conflictos sociales del presente.

Una vez abordada la cuestión del carácter políticamente conflictivo de la memoria de los traumas colectivos y habiendo establecido una propuesta para pensar el antagonismo en este campo, desarrollamos en el tercer apartado del texto una aproximación a lo que se abre como inquietud ante esta evidencia teórica, en decir, qué dispositivos socio-culturales podrían entregar opciones para la elaboración de la violencia política que se actualiza en las elaboraciones sociales de la memoria del trauma colectivo. Proponemos que los sitios de memoria se ofrecen como espacios de representación social de discursos sobre la memoria traumática. Esta encarnación del conflicto en enclaves materiales constituiría una relevante herramienta cultural en dos sentidos: por una parte permitiría la figuración de fenómenos que de otra forma se resisten a una inscripción que permita su tramitación simbólica y, por otra parte, abre posibilidades para que el antagonismo de las memorias tome forma en el espacio social, a través de medios que potencialmente promueven un debate elaborativo en lugar de una confrontación que remite compulsivamente al pasado. Esto último resulta particularmente relevante en el desarrollo de las sociedades postdictatoriales, en las cuales los procesos transicionales suelen quedar en deuda respecto del reconocimiento jurídico-político

de las víctimas, de manera tal que los sitios de memoria podrían operar como dispositivos de representación que viabilizan la elaboración de los antagonismos sobre el sentido y comprensión del pasado.

El texto finaliza refiriéndose a la naturaleza transgeneracional de los traumas colectivos, con el propósito de enfatizar la actualidad de los conflictos sobre la memoria, en tanto estos se propagan de una generación a otra, y proponer la necesidad de una recepción social de dichos conflictos, en el entendido que la dimensión traumática de la historia que se transmite transgeneracionalmente requiere no sólo ser comprendida en su especificidad colectiva, sino también abordada con fines de elaboración como un fenómeno socio-cultural y no individual. Los sitios de memoria son una de las opciones que se ofrecen para la inscripción social de la memoria en una forma que es tanto material como simbólica, y cuya estructura de sentido se encuentra necesariamente enmarcada por lo que hemos denominado antagonismos de memoria, de manera tal que podrían operar como dispositivos que den soporte a una elaboración que incluye el conflicto político como un elemento consustancial para la construcción y elaboración de la memoria colectiva.

#### LA MEMORIA COLECTIVA COMO TERRENO EN DISPUTA

Para Halbwachs (1992), la memoria se encuentra condicionada por el trasfondo social desde el cual los individuos obtienen el material que actúa como el fundamento de sus recuerdos. Esta concepción sociológica sobre la organización de la memoria al interior de marcos sociales no debe ser comprendida solo desde el punto de vista de una conservación colectiva del recuerdo, perspectiva que supondría dotar de un cierto legado mnemónico a los individuos que forman parte de determinada colectividad de la cual obtendrían al modo de una herencia un patrimonio que sería la materia prima de una memoria anclada a un fondo compartido. Esta aproximación, si bien no se opone a los aspectos más habitualmente asociados a aquello que damos en llamar memoria colectiva, resulta parcial ya que toma en consideración solo la referencialidad a un pasado común como el aspecto que caracteriza más ostensiblemente a la memoria colectiva, lo cual situaría la noción de memoria colectiva dentro de una conceptualización lineal y estática de la temporalidad y el recuerdo.

Por el contrario, el aporte de Halbwachs reside en concebir la memoria no desde la pura perspectiva de un pasado fijo desde el cual se determinan los lazos de memoria que urden la identidad de una colectividad, sino que desde sus argumentos se deduce una concepción en la que la memoria es el efecto de una reconstrucción que adquiere su significación en el marco del vínculo colectivo actual, es decir, se trata más de una producción que de una preservación del pasado. La noción de memoria colectiva, en lugar de aludir a un pasado cristalizado, enfatiza la actualidad de la memoria en tanto actividad que produce los referentes de sentido que dan soporte al trabajo de rememoración de una comunidad, lo que supone la organización de todo un campo de representaciones, visiones del mundo y símbolos que permiten que un grupo humano logre concebir su momento actual (Lavabre, 1998).

La memoria es consecuencia de una acción necesariamente presente –el acto de recordar–, que la dota de una actualidad que no puede ser pasada por alto, siendo el efecto de un trabajo de reconstrucción condicionado tanto por una necesaria referencia al pasado, como también por las condiciones que enmarcan y viabilizan las formas imaginarias y efectos de sentido que se le otorgan en el presente a la representación del pasado. Al respecto, Zerubabel se refiere al marco social que regula el trabajo del recuerdo por medio del cual se constituye la memoria colectiva como “normas de remembranza” (1997:13), sintagma con el que busca enfatizar que la memoria responde a una serie de pautas organizativas que se dan en el marco de la estructura e intercambios particulares a una comunidad, y de las cuales dependen no solo las determinaciones sobre lo que debe ser recordado, sino también los imperativos que indican aquello que deber ser olvidado.

El enmarcado y condicionamiento social de la memoria colectiva supone la posibilidad de coexistencia de distintas versiones respecto de un mismo período histórico, ya que la actividad mnemónica de comunidades coetáneas necesariamente diferirá al establecer posiciones diversas respecto de un mismo referente histórico. Barbara Misztal (2003:65), refiriéndose a la propuesta de Halbwachs sobre la multiplicidad de la memoria colectiva, concluye que los grupos “colonizan” el tiempo. Dicha colonización tiene importantes consecuencias en la configuración de una comunidad de remembranza, ya que le brinda a esta una ilusión de atemporalidad y continuidad, experiencias fundamentales para la conformación de la identidad y cohesión del propio grupo.

No podemos dejar de apreciar que esta identidad grupal sostenida por la referencia a una cierta versión del pasado es también una potencial fuente de conflictos. Pensemos, por ejemplo, en la relación existente entre las identidades nacionales, religiosas o étnicas y la memoria colectiva; todas estas formas de identidad se construyen sobre la base de mitos históricos que permiten definir quién es miembro de un grupo, qué significa ser miembro de ese grupo, y quiénes son los rivales del grupo (Wang, 2018:11). Efectivamente, la memoria colectiva al dar soporte a mecanismos de constitución identitaria puede jugar un papel fundamental en el establecimiento de relaciones conflictivas entre grupos que no solo antagonizan a partir de la defensa de sus particularidades actuales, sino también respecto de las reconstrucciones del sentido del pasado. Como lo hacen notar Hodgkin y Radstone (2003), el pasado es un terreno en disputa en el cual el discurso sobre la memoria juega un papel central.

La apropiación de la historia por medio de mecanismos de rememoración colectiva resulta indisociable de las matrices ideológico-políticas en que estos se ponen en juego, cuestión aún más evidente cuando la construcción de memoria toma por objeto experiencias de trauma colectivo de naturaleza política. Al respecto resultan ilustrativas las investigaciones desarrolladas en Sudamérica sobre las dictaduras militares de las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado. Puede tomarse como ejemplo de lo anterior la investigación de Manzi *et al.* (2003) respecto de la construcción de memoria colectiva sobre el golpe de Estado chileno; esta investigación, que se centró específicamente en recoger las opiniones de miembros de distintas generaciones acerca del golpe de Estado de 1973, puso de manifiesto que un factor decisivo en la configuración diferencial del recuerdo es la posición ideológica de los sujetos, concluyendo que el golpe de Estado chileno “reviste importancia subjetiva para una mayoría de las personas de todas las generaciones, especialmente para quienes se identifican con alguna posición ideológica” (Manzi, *et al.*, 2003:209). Dichas posiciones ideológicas dan a conocer la apropiación subjetiva diferencial de la historia, tanto en el nivel de los relatos y percepciones, como en el de la interpretación del material histórico, lo cual pone de manifiesto la profunda imbricación de la memoria colectiva con los contextos e identidades políticas que enmarcan su producción.

Cabe entonces hablar de políticas de la memoria (Barahona de Brito, 2001; Bell, 2008; Misztal, 2003) para referirse a la interrelación entre la construcción de memorias históricas y los contextos políticos en que estas se constituyen y sobre los cuales estas repercuten. La noción de políticas de memoria resulta heterogénea, existiendo distintas aproximaciones conceptuales a este terreno; al respecto, Barbara Misztal (2003) sistematiza una serie de perspectivas que han intentado dar cuenta teóricamente de este problema. El aspecto central en este debate guarda relación con el locus de influencia respecto de la configuración de la memoria colectiva, distinguiéndose aproximaciones que enfatizan el influjo y manipulación de los sectores sociales dominantes sobre la memoria histórica (*Presentist Memory Approach*), enfoque que ha puesto de manifiesto cómo las tradiciones y rituales son en realidad “invenciones” que pretenden deliberadamente producir realidades políticas capaces de determinar la identidad de una comunidad y cuya determinación está en manos de los grupos que hegemonizan el poder.

A esta influencia “desde arriba” Misztal contrapone una aproximación popular a la memoria (*Popular Memory Approach*), que operaría “desde abajo”, lo que implica que las versiones de grupos particulares y locales serían capaces de influir sobre el orden que hegemonícamente pretende definir la memoria de una colectividad. Estas “memorias populares”, “contramemorias”, “memorias opositivas” o “memorias no oficiales”, también suponen una posición presentista y agonística de la memoria, sin embargo, abren un rango mucho más amplio de prácticas discursivas capaces de relativizar y pluralizar las versiones colectivas de la historia y, sobre todo, hacen evidente el carácter políticamente conflictivo de la memoria social. El terreno que se abre al incluir en el análisis de la memoria colectiva su vinculación con los horizontes políticos nos hace ver que la construcción de discursos y prácticas respecto del pasado, la verdad y la identidad es un importante y valioso espacio de tramitación del conflicto inherente a la vida política de las comunidades.

## LA LÓGICA ANTAGÓNICA DE LAS POLÍTICAS DE MEMORIA

Asumir la naturaleza política de la memoria supone contar con un arsenal comprensivo capaz de dar cuenta del antagonismo inmanente del campo social. Este antagonismo no debe ser pensado solo como una figura de la negatividad que se encarna bajo la forma de una disputa entre memorias confrontadas y que conllevaría efectos de anulación mutua entre los grupos en conflicto. Por el contrario, el

antagonismo entre memorias colectivas pone en movimiento procesos de subjetivación colectiva, viabilizando de esta forma la constitución de identidades grupales a partir de una disputa sobre la significación del pasado y sus efectos en el presente.

Propondremos una aplicación de la lógica del antagonismo, tal como ha sido elaborada conceptualmente por Ernesto Laclau (1993, 2003, 2007; Laclau y Mouffe, 2004), como estrategia teórica para pensar el problema de la discrepancia entre comunidades que se disputan un mismo campo de referencia histórica para la construcción de sus memorias. Para Laclau, el antagonismo es la dinámica estructurante que permite el establecimiento de una frontera que opera como límite divisorio entre los conjuntos que conforman una sociedad, pero –he aquí el elemento central de su argumento– esta frontera antagónica se configura alrededor de una cadena equivalencial singular a cada grupo, que resulta excluyente respecto de las cadenas equivalenciales de otros grupos. Por cadena equivalencial Laclau entiende la articulación de un conjunto de demandas –en nuestro caso demandas de memoria y tradición identitaria– que se conjugan a partir de aquello que tienen en común, lo que simultáneamente implica una “claudicación parcial de la particularidad” (Laclau, 2007:103), es decir, cierta renuncia a las demandas específicas que separan/vinculan las identidades según una lógica diferencial.

Precisamente, el campo de la memoria colectiva requiere un grado parcial de abandono de las demandas de memoria específicas de los individuos o de grupos pequeños (la familia, por ejemplo), de forma tal de dar espacio para la inscripción de una memoria compartida por una colectividad. Las demandas particulares de memoria operarían diferencialmente, en la medida en que se fundan en una distinción basada en el contraste entre identidades discretas, en tanto que las demandas colectivas de memoria se organizarían a partir de un campo equivalencial, es decir, de lo que las particularidades tienen en común, lo que implica una renuncia parcial de las especificidades particulares a fin de constituir una demanda que acoja aquello que resulta equivalente a las distintas particularidades puestas en relación.

El antagonismo implica un rechazo del discurso institucionalista, para el cual todas las “diferencias son consideradas igualmente válidas dentro de una totalidad más amplia” (Laclau, 2007:108). Por el contrario, el discurso populista implica una ruptura de la simetría, lo

que conduce a que las demandas de una parcialidad social aspiren a convertirse en las demandas del todo, lo que tiene por efecto la producción de una exclusión radical dentro del espacio comunitario. Esta lógica de universalización de una aspiración particular resulta análoga a las disputas sobre los modos colectivos de estructuración de la memoria, en especial cuando esta toma como punto de referencia un evento histórico calificable como un trauma colectivo producto de violencia política<sup>2</sup>.

En este tipo de contextos de rememoración colectiva no cabe esperar lo que Laclau llama una *lógica de la diferencia*, característico del discurso institucionalista, en el cual, como hemos indicado previamente, todas las posiciones diferenciales son igualmente válidas. Esta posición institucionalista resulta intrínsecamente fallida en su intención de generar una representación unificada y oficial de la memoria traumática de una comunidad. Dado que el evento al que se consagran los intentos de memoria es del orden de una profunda y violenta ruptura del orden político-jurídico de una nación, al que cabría concebir como un desgarramiento de la trama social imposible de suturar, las demandas colectivas de memoria solo pueden articularse bajo la lógica equivalencial que caracteriza a las demandas populares –en la cual una parte se identifica con el todo– en la medida en que resulta imposible una recomposición que armonice utópicamente a las partes implicadas en el conflicto.

Las demandas de memoria colectiva respecto de traumas políticos resultarían, de esta forma, inconciliables con la lógica institucional propia del Estado-nación, el cual intentaría configurar una memoria unificada y democrática desde la perspectiva de la validez de las diferencias. Con lo que nos encontramos es que las demandas de memoria sobre períodos de violencia estatal toman la forma de demandas *populares*, lo que implica un quiebre en la simetría de la validez de las diversas demandas de memoria, de manera tal que cada una de ellas intenta identificarse con el todo, generando “una exclusión radical dentro del espacio comunitario” (Laclau, 2007:108). La lógica discursiva de las luchas de memoria supone entonces una división antagónica del campo social, lo que significa la imposibilidad de transitar a través de alguna suerte de continuidad entre un campo de rememoración colectiva y otro, en tanto el corte antagónico que los separa implica una cesura radical.

Para Laclau, la radicalidad del corte antagónico es indicativa de la irrepresentabilidad conceptual del corte mismo, es decir, algo en la frontera demarcatoria del límite antagónico es del orden de lo no representable. Marchart, refiriéndose a la definición de antagonismo propuesta por Laclau, señala que “en términos de análisis del discurso, el límite de un sistema de significación dado no puede ser significado, sino que solo puede manifestarse en forma de una interrupción o ruptura del proceso de significación” (2007:140). En este sentido, la frontera antagónica debe ser pensada como un *impasse* en la aprehensión significativa que demarca tanto los límites de una colectividad respecto de otra, como también respecto de la capacidad de esta misma colectividad de acceder a una total inscripción significativa de sus demandas. Esta radicalidad del corte antagónico se hace aún más patente respecto de la rememoración del trauma colectivo, en cuanto lo traumático resulta en sí mismo un evento que pone en jaque las posibilidades de representación, tal como lo han hecho manifiesto una serie de autores que se han referido al dilema de la inscripción representacional de los traumas históricos (Caruth, 1996; Felman, 1991; Felman & Laub, 1992; Friedländer, 1992a, 1992b; LaCapra, 2005, 2006, 2008, 2009; Santner, 1992). El trabajo de memoria sobre el trauma colectivo da cuenta de lo irrepresentable y, en tal sentido, es un intento de elaboración de una cesura que hiende el cuerpo social segregando fragmentos cuyos límites son esencialmente fronteras antagónicas en términos de la inconmensurabilidad de las representaciones que se congregan en cada segmento.

Para que resulte factible la institución de un antagonismo constitutivo es requisito lógico la existencia de un espacio social fracturado; esta fractura ha de ser pensada –argumenta Laclau– como la evidencia de una falta que desgarrar la plenitud armoniosa de lo social. Esta falta es suturada a través de una operación discursiva, que consistiría en darle un nombre a esta mítica plenitud ausente, y que en el esquema comprensivo de Laclau conduce al acto nominativo inaugural de la categoría del “pueblo” (2007:113). Ahora bien, en el caso de las demandas de memoria colectiva derivadas de situaciones de trauma político, el acto nominativo de las luchas de memoria es la propia conceptualización de dicha categoría sostenida por un colectivo específico y, tal como en el caso de la categoría “pueblo”, es un “intento de dar nombre a esa plenitud ausente” (Laclau, 2007:113).

Para que se constituya la categoría de “memoria”, tal como ocurre con “pueblo”, se requiere la existencia de una *falta*, la cual opera como “una brecha (...) en la continuidad armoniosa de lo social” (Laclau, 2007:112). A partir de esta falta es factible la instauración de una frontera antagónica, que no remite solo a la experiencia de falta, sino también a una atribución de dicha ausencia a una instancia que no supo satisfacer la demanda sobre la que se funda tal falta. En otros términos, la demanda de memoria está dirigida a una instancia que no respondió a este requerimiento y que quedará en la posición del Otro en disputa, permitiendo demarcar los límites del antagonismo, de manera tal que la constitución de dispositivos sociales de rememoración incluiría siempre un soporte discursivo que implica una oposición respecto de una exterioridad que se opone a sus propósitos.

Así, cobra sentido la voluntad de memoria que moviliza a las colectividades implicadas en la reivindicación de la memoria de períodos históricos calificables como traumáticos, pensemos por ejemplo en los empeños implicados en sostener la relevancia de recordar activamente el holocausto judío, o más cercanamente, las diversas organizaciones sudamericanas que trabajan por mantener vivo el recuerdo de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por las dictaduras militares de las décadas de los 70 y 80. En estas reivindicaciones de memoria la lucha contra el olvido no es simplemente un intento de defenderse de un efecto propiciado por el paso del tiempo, sino la suposición de que la memoria está amenazada por una fuerza externa que pugna activamente por borrarla o negarla. De esta forma, la “voluntad de memoria” se organiza según una lógica antagónica, que supone por tanto una confrontación respecto de un Otro al que se atribuye tanto la responsabilidad de no responder a una demanda de memoria como de amenazar lo que sería una representación genuina del pasado.

Podemos apreciar que las demandas de memoria no están simplemente fijadas a un objeto pretérito al que se rinde culto, sino que implican una condición de actualidad movilizada por el antagonismo político inmanente a sus demandas. Este diagnóstico nos lleva a preguntarnos por las formas en que este antagonismo se muestra concretamente como conflicto político, y sobre los modos de aparición en la esfera pública en cuanto manifestación de la disputa antagónica sobre la memoria.

Existen diversas formas de manifestación de las demandas de los colectivos que se organizan en torno a una “voluntad de memoria” sobre períodos calificables como traumáticos en términos políticos, por ejemplo en acciones conmemorativas y, sobre todo, a través del sostenimiento de esfuerzos judiciales y extrajudiciales que permitan establecer las responsabilidades sobre los crímenes cometidos por el Estado y otros agentes políticos durante estos momentos históricos. Sin embargo, resulta necesario discriminar si todo esfuerzo de memoria colectiva responde a una misma lógica o si es posible distinguir distintos modos en que esta voluntad toma forma. Una distinción en las modalidades de la memoria colectiva es la propuesta por Todorov (Todorov, 2017), quien diferencia dos usos de la memoria. Por una parte, distingue lo que llama usos literales de la memoria, una modalidad del recuerdo en que el pasado es conservado en su literalidad, de forma tal que se lo hace entrar en la lógica intransitiva de la repetición autorreferencial. El uso literal de la memoria extiende el pasado sobre el presente, clausurando de esta forma las posibilidades del devenir histórico e identitario, los cuales, según una estrategia deudora de la repetición y la melancolía, quedarían fijados a una significación preterita que no deja de definir la experiencia actual en cada momento. Por otro lado, Todorov concibe una memoria que funciona como una grilla comprensiva para el presente y el futuro, es decir, una memoria que se encuentra abierta a la novedad y el porvenir, la que podría ser caracterizada como una forma de recuerdo capaz de promover procesos de elaboración o duelo y que haría de la memoria un “principio de acción para el presente” (Todorov, 2017:34). Esta última forma de memoria, modalidad que Todorov califica como ejemplar, es una memoria que “permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día” (Todorov, 2017:34).

Si nos preguntamos por las formas en que el uso ejemplar del pasado toma cuerpo y se hace presente como una fuerza activa en el espacio público, podemos constatar que una de sus manifestaciones más evidentes es el marcaje de territorios y espacios que actúan como puntos de relación entre presente y pasado. Estos lugares físicos cumplen un papel que desborda la pura función conmemorativa, ya que a través de procesos de recorte y singularización del territorio son capaces de generar una “semantización de los espacios materiales” (Jelin, 2018:163). Ahora bien, este uso ejemplar de la memoria, una forma de ejemplaridad representativa y mostrativa a través de la cual la memoria se hace

presente de forma ineludible en el espacio público, resulta indisociable de la condición agonística que caracteriza a la memoria colectiva del trauma histórico. Esta conflictividad se despliega en tres dimensiones temporales (Jelin, 2018:163):1) como recordatorio de un pasado político conflictivo, 2) como manifestación de las luchas políticas actuales respecto de la memoria, y 3) como catalizador de disputas futuras sobre el sentido del pasado.

El marcaje de territorios y espacios de memoria está sujeto a la misma lógica antagónica que hemos propuesto para pensar la constitución de las colectividades de rememoración, con la particularidad de que en este caso la cadena equivalencial demarca una frontera antagónica que incluye dentro de sus lindes una dimensión material. Esta no solo es reclamada como propiedad de una determinada colectividad, sino que es discursivamente investida, de manera tal que su significación histórico-política resulta expresiva de un conflicto interpretativo que en este caso encuentra su anclaje en un espacio material en el que se apuntala el recuerdo. En este último sentido podemos afirmar que los sitios de memoria operan como significantes flotantes en la medida en que “reciben la presión estructural de proyectos hegemónicos rivales” (Laclau, 2007:164), es decir, son la manifestación material de un conflicto político que se expresa bajo la forma de disputas hegemónicas que pretenden semantizar diferencialmente un espacio o lugar según una determinada voluntad de memoria.

### **SITIOS DE MEMORIA: ENTRE EL ANTAGONISMO Y LA ELABORACIÓN**

Se atribuye a Pierre Nora (2001) haber planteado el concepto de sitios de memoria, con el cual alude a una serie de lugares y espacios que actúan como puntos de anclaje de una comunidad con su historia, en los cuales la ruptura con el pasado es suturada por medio de la encarnación de la memoria en ciertos sitios en los que persiste un sentido de continuidad histórica. Para Nora (1989) resulta fundamental distinguir entre memoria e historia, concibiendo la primera como una manifestación vital de las sociedades, en permanente evolución, abierta a la dialéctica del recuerdo y el olvido, inconsciente de sus sucesivas deformaciones, vulnerable a la manipulación y apropiación y susceptible tanto de permanecer dormida por largo tiempo como a ser periódicamente revivida. La memoria, entendida de esta forma, se confrontaría a la historia, que es caracterizada por Nora como una representación del pasado que le pertenece a todos y nadie, lo que le

permite justificar su pretensión de autoridad universal. La diferenciación que Nora establece entre memoria e historia es en realidad la de una relación de anulación de la historia respecto de la memoria, llegando a afirmar que “La historia sospecha perpetuamente de la memoria, y su verdadera misión es suprimirla y destruirla” (1989:9). Desde la perspectiva de Nora, sucumbir a una completa historización implicaría “aniquilar lo que en realidad tuvo lugar” (*Ibid.*).

En definitiva, para Nora el trabajo de una historiografía crítica generalizada no haría sino inhibir la posibilidad de que una sociedad encuentre sitios que le permitan anclar su memoria o, en otros términos, impedir la posibilidad de que una colectividad pueda constituir lugares de fijación para una memoria que apela a lo que tuvo lugar, a la experiencia de una comunidad que se extinguiría al ser absorbida por la relatividad objetivista de la historia. Para Nora, los sitios de memoria se vuelven necesarios para una sociedad que ha perdido su íntimo fondo de memoria, en tanto vienen a encarnar la desfalleciente consciencia conmemorativa de nuestra época. La declinación de nuestra consciencia conmemorativa se relacionaría con la pérdida de las instituciones devocionales y los rituales que daban coherencia simbólica e identidad a las sociedades en otros momentos históricos, función que en la actualidad sería sostenida en este esfuerzo de marcaje y significación del espacio material de una comunidad.

La perspectiva sobre la memoria inaugurada por Nora ha tenido una importante recepción entre investigadores sociales interesados en los fenómenos de la memoria colectiva vinculada a las experiencias dictatoriales de las décadas de los 70 y 80 ocurridas en Sudamérica, dado que permite situar el problema de la conmemoración y ritualización de la violencia que afectó a dichas poblaciones desde el punto de vista de los mecanismos de memoria puestos en juego, tanto para establecer la significación de dichos acontecimientos, como para movilizar procesos de reparación y elaboración de las graves vulneraciones de una infinidad de víctimas, y en último término, de una sociedad completa. Si bien la constitución de una memoria colectiva a través del recurso de la institución de sitios de memoria ha sido una preocupación creciente de los Estados latinoamericanos afectados por dictaduras, los principales promotores de estas iniciativas han sido las colectividades que se vieron directamente afectadas por la violencia. Esta condición parece dar razón a Nora respecto de la necesidad de las sociedades contemporáneas de suplir el vacío de ritualización conmemorativa por

medio de la construcción activa de sitios de memoria que permitan acoger la experiencia de lo acaecido, de forma tal de hacer frente a la amenaza de una historización crítica que anula la memoria, o peor aún, de un negacionismo explícito sostenido desde determinadas esferas de poder y decisión.

Tanto el riesgo del olvido como la anulación de la memoria a través de la historización oficial y/o de la negación-tergiversación histórica, han movido a una serie de colectividades en el Cono Sur de América a incorporar como parte de sus reivindicaciones el rescate y establecimiento de sitios de memoria. Jelin (2002) siguiendo la noción de *moral entrepreneurs* planteada por el sociólogo Howard Becker, propone el término de *emprendedores de la memoria* para referirse a un colectivo cuyo objetivo es lograr el reconocimiento social y la legitimidad política de una versión o narrativa del pasado. Según Jelin, estos *emprendedores de la memoria* juegan un papel central en la articulación de los conflictos que giran en torno a la memoria pública, y una de las formas en que esta pugna se materializa es en la determinación de los espacios y lugares en que se inscribirá la memoria. Esta inscripción emplazada en el espacio público hace visible el conflicto entre memorias antagónicas, ya que en ella se expresan las versiones que intentan hegemonizar el relato histórico, e inclusive operar en contra de la rememoración, por ejemplo, cuando se transforman o simplemente eliminan lugares asociados a los eventos que se pretenden conmemorar. Para Jelin, la lucha por estos espacios de memoria no se reduce a la obtención de la potestad sobre la pura materialidad física del sitio, ya que incluye también “la confrontación por el relato que se va a transmitir, por el contenido de la narrativa ligada al lugar” (2002:55).

Podemos apreciar que la apropiación de un sitio de conmemoración por parte de emprendedores de memoria es un acto discursivo que busca introducir un punto de anclaje para una significación contingente de tal espacio. Esto se vuelve particularmente relevante y complejo cuando un sitio se encuentra asociado a formas traumáticas de memoria colectiva, ya que la propia naturaleza del evento traumático parece poner en jaque las posibilidades de representación y ligadura significativa; más aún cuando hemos considerado que el propio límite antagónico que demarca una demanda de memoria tiene la estructura de un tropiezo en el proceso de significación, generándose un atolladero discursivo que impide a una comunidad de rememoración acceder a una total prehensión significativa de su demanda. No obstante,

este trabajo discursivo es el único medio posible para permitir que los aspectos no discursivos de la memoria traumática puedan ser incluidos productivamente en algún dispositivo capaz de brindarles consistencia simbólica e imaginaria. Sin este esfuerzo de producción discursiva una comunidad de rememoración quedaría fijada a un pasado literalizado que compulsivamente invadiría el presente sometiéndolo al retorno impenitente del horror y el vacío traumático.

En este punto cabe hacer una alusión que podría parecer una digresión, pero que a nuestro juicio es justificada en tanto permite comprender la forma en que los esfuerzos de representación y organización discursiva pueden poner límite a la irrupción de un pasado no metabolizado simbólicamente. Para esto nos serviremos de la teorización psicoanalítica sobre el trauma, en particular de un momento puntual de producción conceptual de Freud. El tratamiento que Freud le da a las “neurosis de guerra” (1992:12) permite apreciar la relevancia del trabajo de inscripción representacional en la tramitación subjetiva de la experiencia traumática. Freud repara en el hecho de que los sobrevivientes de la guerra sufrían de sueños en que revivían los eventos experimentados en el campo de batalla, cuestión que resultaba contradictoria respecto de dos fundamentos centrales de la teorización que él mismo había sostenido hasta ese momento. Por una parte, estos sueños se contraponían al principio del placer, en tanto consistían en la repetición de una experiencia que en su origen no podría ser calificada de satisfactoria y, por otra parte, cuestionaban la doctrina de los sueños, según la cual estos expresan mociones de deseo reprimidas a través de un trabajo de deformación que daría cuenta de una operación de simbolización de las representaciones inconscientes, principio que sería impugnado por sueños en que se repiten literalmente ciertas experiencias del pasado.

Freud responde a este tropiezo de su propia teoría incluyendo en su esquema comprensivo lo que sería un paso previo a la entrada en vigencia del principio de placer –principio que sería cuestionado por los sueños traumáticos–, ese *más allá* con que titula su ensayo. Los sueños traumáticos de los veteranos de guerra darían cuenta de un trabajo al que Freud llamará ligadura (*Bindung*), una operación psíquica que pretende unir representaciones entre sí a fin de configurar complejos representacionales mayores y más estables. La experiencia traumática sería un evento que desestabiliza la capacidad del sujeto

para sostener el trabajo de ligadura, siendo los sueños compulsivos una manifestación de un trabajo de ligazón que fallidamente intenta alcanzar su cometido.

Lo que cabe resaltar de esta propuesta comprensiva de lo traumático es que hace manifiesta la compleja, pero necesaria, relación entre trauma, memoria y representación. La experiencia traumática generaría un colapso de la capacidad de ligadura psíquica o, en otros términos, supondría una claudicación de la facultad para vincular un evento a alguna forma de representación que le provea significación. Este tropiezo de la ligadura representacional no implica una desaparición o borradura de los efectos traumáticos del evento, por el contrario, asegura que el trauma adquiera su condición de retorno compulsivo, es decir, una relación con el pasado que no se efectúa según la lógica del recuerdo, sino de la repetición. El trauma se expresa bajo la modalidad de la repetición en la medida en que la posibilidad de otorgarle una ligadura representacional, que permitiría la entrada en vigencia del diferimiento representacional que caracteriza al recuerdo, ha fracasado. No obstante, la repetición, tal como ocurría con los desconcertantes sueños de los veteranos de guerra, sería un intento para convocar la entrada en escena de la representación, una suerte de llamado para que logre ponerse en operación la función significante que establezca y dote de un sentido histórico subjetivante a lo que de otra forma retorna siempre bajo la forma del horror y el enigma.

El trabajo psicoanalítico es capaz de brindar una opción para que la repetición pueda dar paso a la ligadura representacional, al ser una práctica interpretativa que opera a partir de la escucha de los lazos asociativos que el propio paciente ofrece, permitiendo que progresivamente la repetición compulsiva del pasado logre tomar una forma simbólica que habilite la entrada en función de la memoria como estrategia tanto de diferimiento como de apropiación creativa del pasado. Creemos que los sitios de memoria podrían cumplir una función de ligadura representacional del trauma colectivo en la medida en que su función interpretativa resultaría análoga a la del trabajo psicoanalítico, en cuanto se ofrecen como espacios en que lo traumático es puesto en escena, pero no para promover un retorno compulsivo del pasado, sino de una manera en que procesos de representación contingentes y singulares puedan entrar en juego. La representación de lo traumático en los sitios de memoria podría propiciar un trabajo de ligadura representacional que permita integrar el pasado traumático en un dis-

positivo social de rememoración. La representación y performance de lo traumático, sin llegar a desnaturalizar el carácter profundamente violento y desestabilizador de la experiencia histórica a la que se ancla, hace posible volver a poner en circulación en la esfera pública algunas formas de significación de lo que de otra forma sería un fragmento inasimilable y repetitivo del pasado.

El esfuerzo de los *emprendedores de la memoria* para producir una proyección de sus imaginarios traumáticos sobre el espacio público debe ser pensado tanto en su dimensión política, al pretender instalar una determinada narración hegemónica de memoria, pero también desde la perspectiva de la elaboración del trauma social e individual que una determinada experiencia histórica significó para una colectividad. La investigación respecto de distintas experiencias mundiales sobre la rememoración del trauma colectivo pone de manifiesto el relevante papel de los sitios de memoria para los procesos sociales e individuales de tramitación del trauma, aspecto central para sostener cualquier intento de elaboración del conflicto social característico de tales circunstancias históricas.

Refiriéndose a la función de los memoriales del holocausto para las nuevas generaciones, Wertsch (2002), plantea que estos sitios de memoria aportan importantes “herramientas culturales” que permiten que el pasado se vuelva accesible a través de marcos interactivos de remem-branza. Refiriéndose también al holocausto, DeGloma (2009) señala que los espacios de memorialización operan como mecanismos socialmente establecidos a través de los cuales los traumas del pasado se comunican y se incorporan en la memoria emocional de las próximas generaciones. Una investigación de corte cualitativo desarrollada con 50 hijos de sobrevivientes del holocausto que visitaron sitios de memoria ubicados en Europa (Jacobs, 2014), buscó examinar la naturaleza interactiva de la memorialización del holocausto y el impacto de los sitios de memoria en los procesos de identificación para estas personas.

Entre las principales conclusiones de esta investigación se cuenta el hecho de que las narrativas familiares adquieren un nuevo sentido para los descendientes tras visitar los sitios de memoria. La dinámica de rememoración que se pone en juego permite el desarrollo de lazos de empatía más fuertes con la generación sobreviviente, lo cual contribuye a la configuración de una identidad colectiva que le otorga valor al resguardo de su memoria traumática a lo largo de las generaciones. Dicho

resguardo de la identidad colectiva, cristalizado en una narrativa histórica sobre la violencia sufrida no solo permite afianzar la identidad de la colectividad afectada, sino que también opera como soporte de los imaginarios populares que la sociedad contemporánea constituye respecto de la experiencia del holocausto. Los hijos de sobrevivientes del holocausto, tras contactarse con los sitios que operan como puntos de anclaje para la memoria traumática de su comunidad, se encuentran en una mejor condición para cumplir el papel de portadores de una historia, lo que permite que las lecciones del genocidio judío alcancen a un público más amplio, de manera tal que funcionan como catalizadores identificatorios para otras colectividades que han transitado por las vías del trauma colectivo.

Para Szpoci ski (2016) las prácticas que giran en torno a los sitios de memoria pueden comprenderse como una forma de fidelidad al pasado, que permite preservar valores, ideas y patrones de comportamiento importantes para las generaciones futuras. Tal fidelidad a la memoria es muy valiosa, ya que permite sostener un contexto de producción de significado histórico que resulta fundamental para el sustento del patrimonio cultural de toda sociedad.

La reflexión acerca de los vínculos transgeneracionales que se ponen en juego en los sitios de memoria se conecta con la teoría sobre la posmemoria planteada por Marianne Hirsch (1997). Se trata de una suerte de memoria heredada que se establece por la influencia de fragmentos imaginarios y narrativos que preceden temporalmente a un sujeto, pero cuyo peso resulta tan intenso e ineludible que llegan a constituir recuerdos por derecho propio. Hirsch enfatiza que la constitución mediada de la posmemoria es particularmente habitual en las experiencias de trauma social; esto supone que esta memoria indirecta se configura imaginariamente, aunque apuntando hacia una finalidad simbólica, alimentándose de los diversos materiales culturales que rodean a estas nuevas generaciones. Hirsch señala que la posmemoria se configura por efecto de “eventos traumáticos que no se pueden entender ni recrear” (1997:22, traducción propia). La noción de posmemoria desarrollada por Hirsch implica la posibilidad de encontrar mecanismos y contextos que le permitan a las nuevas generaciones figurar una memoria posible sobre los eventos culturales traumáticos que afectaron a sus antecesores. Si esta construcción mediada de la memoria transgeneracional depende de materiales imaginarios y

simbólicos disponibles para una comunidad, podemos suponer que los sitios de memoria aportan un recurso cultural relevante para la reelaboración colectiva de los efectos de la violencia.

El valor que se le ha atribuido a los sitios de memoria, tanto desde la perspectiva de las colectividades afectadas por distintas formas de violencia y trauma social, como desde la esfera del trabajo de investigación y reflexión académica, se relaciona con su potencial para incidir en la transformación social. Al respecto Liz Sevckenko (2010), fundadora y directora de la Coalición Internacional de Sitios de Consciencia, señala que la experiencia ha mostrado que los sitios de memoria pueden funcionar no solo como una respuesta reactiva, y por tanto posterior, a los atropellos a los derechos humanos, ya que constituyen un recurso para abordar los problemas subyacentes a los conflictos dado que pueden ser considerados espacios privilegiados para ayudar a las personas a enfrentarse con la diferencia, brindar ejemplos de cómo se lidió con los conflictos en el pasado y propiciar un medio confiable para adquirir nuevas perspectivas.

### **CONCLUSIÓN: LA TRANSGENERACIONALIDAD DEL TRAUMA Y LA PROYECCIÓN PRODUCTIVA DEL PASADO**

Como hemos puesto de manifiesto, las posibilidades de representación de la memoria traumática que los sitios de memoria posibilitan no solo cumplen una relevante función para las comunidades que se vieron directamente expuestas a los eventos que en ellos se conmemoran, sino que por su posicionamiento concreto en el espacio público operan como hitos simbólicos para otros miembros de la comunidad y, en particular, para aquellos cuya adscripción generacional resulta distante de los hechos que se inscriben en el sitio de memoria. Esta capacidad de diferimiento histórico-vivencial que los sitios de memoria implican es particularmente significativa si se considera que las repercusiones de los traumas colectivos se propagan a las generaciones siguientes, aspecto que ha sido estudiado tanto en contextos lejanos a la realidad Latinoamericana (Cavalli, 2012; Cohn y Morrison, 2017; Humphrey, 2002; Hunt, 2010; Schwab, 2010; Winship y Knowles, 1996), como también en Sudamérica (Bekerman *et al.*, 2009; Brinkmann *et al.*, 2009; Faúndez y Cornejo, 2010; Faúndez *et al.*, 2013, 2014, Faúndez y Goecke, 2015; Scapusio *et al.*, 2009). Si bien se han utilizado distintos términos para referirse a las repercusiones del trauma psicosocial entre las generaciones, tales como intergeneracionalidad, legado multigene-

racional o transmisión transgeneracional (Faúndez *et al.*, 2013), todos coinciden en que las experiencias traumáticas que se inscriben dentro los límites de la vida social generan secuelas que se difunden de una generación a otra.

Los fenómenos de transgeneracionalidad nos enfrentan a la compleja dialéctica entre lo individual y lo colectivo, en la medida en que cabe preguntarse acerca del peso específico que las vías de transmisión de lo traumático –íntimas y familiares o externas y sociales– adquieren en la configuración y la propagación del trauma. Si bien no pretendemos aquí dirimir este problema –y sin desconocer que las condiciones de transmisión de los traumas colectivos tienen una especificidad particular en el contexto de los vínculos familiares entre las víctimas directas y sus descendientes–, los marcos socioculturales siguen teniendo una relevancia capital tanto en la configuración de los fenómenos de transgeneracionalidad de los traumas colectivos, como en sus modalidades de recepción y tramitación social. Efectivamente, Faúndez *et al.* (2013, 2014) señalan que un aspecto de gran relevancia en la transmisión y apropiación transgeneracional del trauma colectivo guarda relación con las condiciones sociales en que este se enmarca. En efecto, las posibilidades de reparación y elaboración de estas experiencias no pueden ser pensadas solo en el plano de las relaciones familiares o los procesos individuales, ya que se requieren determinadas condiciones de reconocimiento social para que la experiencia transgeneracional traumática devenga en un trabajo de memoria que permita un reposicionamiento subjetivo y cultural que no perpetúe la violencia y el terror vivido por las generaciones previas.

La dificultad para la elaboración que se vincula a una recepción colectiva inexistente o deficiente del trauma histórico expone precisamente su carácter social, ya que la posibilidad de construir un sentido y una memoria de estos hechos requiere necesariamente un espacio de recepción que permita su inscripción en el lazo social. Esta hipótesis resulta coherente con planteamientos originados en el contexto del estudio de los procesos de rememoración y testificación de las víctimas del holocausto judío, entre los cuales cabe destacar la propuesta de Laub (1992), para quien la elaboración de una narración del trauma histórico es lo que permite que este llegue a formar parte de la memoria colectiva, fenómeno que necesariamente se produce en un momento posterior a los eventos traumáticos debido a la imposibilidad de fijar un sentido en el mismo momento de ocurrencia de los sucesos. La posibilidad

de elaboración de la experiencia traumática, y la consiguiente construcción de memorias colectivas, requiere de un marco de recepción social que funcione como el otro que se ausentó en el contexto de un “evento sin testigos”.

Sin embargo, cabría plantearse un cuestionamiento en relación a la capacidad de los sitios de memoria para promover procesos de elaboración del trauma colectivo. Si asumimos nuestras propias premisas, quizás tendríamos que consentir en que el argumento que hemos venido desarrollando resulta contradictorio en la medida en que los sitios de memoria en lugar de promover una elaboración de los traumas colectivos ayudarían a sostener versiones del pasado que continuamente tensionarían el discurso político en el presente. Efectivamente, podría argumentarse que el trabajo de rememoración colectiva podría tener efectos re-traumatizadores al someter a una comunidad a un continuo retorno de aquellos eventos que marcaron violentamente su pasado, de manera que bajo la forma de la conmemoración lo que cabría esperar es la prolongación de una tensión irresoluble, cuya puesta en acto en el presente no haría sino sostener una experiencia continua de crisis y renovada violencia producto de la confrontación entre versiones inconciliables del pasado (Rieff, 2016). Sin embargo, este argumento puede ser rebatido sin la necesidad de desconocer la naturaleza eminentemente conflictiva de la memoria sobre los traumas históricos.

A partir del trabajo de LaCapra (2005, 2009) resulta posible hacer una distinción entre dos maneras de concebir la relación con el pasado traumático: una que podría calificarse como melancólica-repetitiva y otra que podría distinguirse bajo el paradigma del duelo-elaboración. El polo melancólico-repetitivo remite a una relación en que el pasado se apodera compulsivamente del presente, no dejando cabida al devenir ni a una relación productiva con el futuro. Para esta modalidad de relación con el pasado no cabría hablar de memoria propiamente dicha, en tanto se encuentra comandada por la inercia de la repetición, lo que desaloja la función de la representación al clausurarse sobre fenómenos de identificación que siguen la lógica del retorno de lo igual. Para que llegue a constituirse una memoria genuina respecto del pasado traumático deben darse una serie de procesos que cabría calificar como un trabajo de duelo, trabajo que permite establecer una relación con el pasado en el que este es re-investido simbólicamente, rompiendo el circuito compulsivo de la repetición. El trabajo de duelo introduce una distancia crítica que permite que el pasado sea integrado en los

cauces del recuerdo y la reflexividad. Por medio del duelo el trauma puede acceder a su transformación en recuerdo, mecanismo que permite resguardarse de la seducción fetichista que hace del pasado un objeto cristalizado e indiferente al acontecer del presente. El duelo no implica una renegación del pasado, sino por el contrario, supone reconocer aquello que ha sido perdido para integrarlo en la red de la significación del presente, en lugar de suprimir las posibilidades de su representación en un apego literal al pasado.

Duelo y recuerdo no son indiferentes ni excluyentes del conflicto, de hecho, son mecanismos que permiten elaborar los conflictos en lugar de actuarlos. No implican una anulación del carácter agonístico que caracteriza a todo proceso de rememoración de traumas históricos, sino que permiten que la dinámica política pueda desarrollarse en el marco de una socialidad capaz de moderar la emergencia de la violencia desregulada que subyace a todo trauma histórico. Creemos que el aporte de los sitios de memoria consiste en constituirse en referentes que contribuyan a sostener procesos de elaboración del duelo que todo trauma histórico supone, sin que esto implique una desnaturalización del carácter eminentemente conflictivo de los eventos a los que brindan representación, ya que por su particular condición material y posicionamiento en el espacio público son capaces de brindar un contexto propicio para acoger y tramitar los efectos de propagación del trauma colectivo sobre las nuevas generaciones, quienes son en último término los receptores de la memoria que en estos sitios toma forma.

No obstante, debemos ser cautos al momento de celebrar irrestrictamente la función elaborativa de los sitios de memoria, ya que también comportan la potencialidad de operar como escollos para la tramitación de las memorias sobre la violencia, generando precisamente lo contrario a lo que pretenden, es decir, volviendo a traumatizar. Acerca de este riesgo nos advierte Patrizia Violi (2017), al indicar que los sitios de memoria, dependiendo del modo en que se hayan organizado, pueden mover a sus visitantes entre dos polos de representación e identificación con el pasado traumático: por un lado, estos podrían verse llevados a adoptar una posición reflexiva y moralmente comprometida con la experiencia histórica representada o, por otra parte, identificarse de manera vicaria con las víctimas, quedando encerrados en la espiral compulsiva de la repetición traumática. Para Violi este riesgo implica formularse un interrogante que es tanto ético como estético, es decir, que se cuestiona acerca de la representación del trauma

no solo en su forma, sino también en su fondo político. Solo una profunda reflexión ético-política puede ayudar a determinar el umbral que la representación del trauma colectivo debe respetar para no caer en la reactualización traumática. Violi, basándose en las propuestas de autores como LaCapra, Hirsch y Landsberg, quienes han destacado el papel de la empatía en relación a la elaboración transgeneracional de la memoria traumática, observa el riesgo que podría significar un empuje performático abusivo en la representación de la memoria traumática. Esto conlleva el riesgo de redundar en una “espectacularización del sufrimiento”, cuya consecuencia sería una identificación con la víctima, en lugar de un involucramiento empático en el que se introduce una separación entre el espectador y un objeto de memoria investido tanto de sentido como de emociones. Esta brecha permite al espectador sintonizar comprensivamente con la memoria traumática, pero sin llegar a obturar el distanciamiento reflexivo en el que se pone en juego la reelaboración de lo traumático.

La función elaborativa de los sitios de memoria no está asegurada entonces por su mera existencia, sino por los posicionamientos ético-políticos que otorgan el soporte a un determinado discurso sobre la memoria de la violencia que ha remecido a una comunidad. Esto implica que los modos de representación de lo traumático, ya sea que estos movilicen la elaboración o, por el contrario, reiteren la victimización vicariamente, se encuentran condicionados por la dinámica antagonica en que se juegan las determinaciones discursivas de las políticas de la memoria.

Lo recién afirmado implica entonces que el desarrollo de cualquier proyecto de organización de un sitio de memoria supone un complejo debate ético-político en el que el antagonismo requiere ser un componente explícito. Esto supone que las determinaciones sobre los modos de representación de la memoria traumática no pueden aspirar a constituir discursos que pretendan conciliar las posiciones que en el pasado se confrontaron; por el contrario, la representación de la memoria traumática no puede renegar del carácter conflictivo de los eventos que rememora a riesgo de fetichizar el pasado bajo la forma de discursos que clausuran el antagonismo. Lo anterior implica que el establecimiento de sitios de memoria difícilmente puede quedar en manos del Estado, en la medida en que las posiciones institucionalistas resultan intrínsecamente fallidas dada su tendencia a producir representaciones unificadas y oficiales de la memoria. El discurso de

memoria que se representará requiere entonces ser constituido en un proceso que permita que una comunidad específica de rememoración establezca los límites discursivos que dan forma singular a su posicionamiento sobre el pasado traumático.

La creación de sitios de memoria debe dar espacio discursivo a todas las generaciones implicadas en una comunidad de rememoración específica, de manera de integrar la dimensión transgeneracional de los traumas colectivos. De esta forma, la representación de lo traumático podría incluir las modulaciones generacionales –que no son solo históricas sino también subjetivas– que el discurso sobre la memoria requiere considerar, disminuyendo el riesgo de una clausura melancólica del discurso al abrirlo a un trabajo transgeneracional de duelo, en el que se asegura la vitalidad presente y futura de aquello que se pretende rememorar.

Por último, un trabajo de memoria que reconozca de forma explícita los aspectos transgeneracionales y antagónicos que caracterizan la representación de los traumas colectivos permitiría problematizar en el espacio público la expansión abusiva de las categorías de trauma y víctima en el sentido que ha sido denunciado por Fassin y Rechtman (2009). Si una comunidad de rememoración tiene la agencia para elaborar las particularidades de su relación con un pasado doloroso y conflictivo, es decir, establecer sus propios límites discursivos dentro de los cuales se constituye una versión que incluye el antagonismo político como aspecto distintivo de la memoria traumática, se disminuye el riesgo de caer en una retórica de la victimización indefinida, en la medida en que serían las propias comunidades de rememoración quienes determinarían sus posiciones identitarias y ético-políticas en el proceso de construcción de la memoria. De esta forma, la politicidad de la memoria traumática se vería conservada y posicionada en el espacio público, de manera tal que el sentido polémico de las experiencias que rememoran no se vería anulado por discursos que pretendan despotenciar el carácter antagónico de una memoria cuya condición traumática se fundamenta directamente en lo político. Esto resulta fundamental en la medida en que permite un reconocimiento colectivo, que no significa lo mismo que una aceptación colectiva, de la violencia política sufrida no solo por una generación específica, sino por toda una comunidad que se enlaza transgeneracionalmente con las experiencias de trauma cultural que se conmemoran en los sitios de memoria.

La lógica retórica que una comunidad de rememoración adopta al afrontar la tarea de establecer un sitio como espacio de conmemoración permite, entre otros aspectos, una definición mucho más evidente del carácter político de la memoria y, en tal sentido, recupera la especificidad que el concepto de trauma colectivo ha perdido por efecto de su aplicación generalizada para comprender distintas formas de alteración de la vida social. Pero, por sobre todo, vuelve a situar el debate sobre quiénes tienen el derecho a ser considerados víctimas de la violencia política, condición urgentemente necesaria de esclarecer, en la medida en que como Fassin y Rechtman indican, el uso generalizado del paradigma traumático ha borroneado los límites entre víctimas y perpetradores, terminando por incluirlos a todos, de manera indiscriminada y éticamente cuestionable, bajo la categorización de víctimas. Esta categorización en lugar de encontrar su justificación a partir de criterios jurídicos y morales, los obtiene desde una dudosa reducción del fenómeno a los marcos comprensivos de la psiquiatría y la psicología, dentro de los cuales se tiende a perder la distinción entre perpetradores y víctimas. No se trata de que el trabajo de memoria dirima en último término las responsabilidades jurídico-políticas que caben a los implicados en episodios históricos de violencia política, sino de que efectivamente pueda conseguir sus propósitos, es decir, delimitar comunidades y posicionamientos subjetivos capaces de sostener una representación del pasado que permita una proyección productiva del antagonismo político. En tiempos en que la tendencia parece ser el llamado a desideologizar el debate sobre el pasado y la memoria, o peor aún, directamente a abandonarlo en tanto no sería sino un obstáculo para los propósitos políticos del presente, el trabajo de inscripción de la memoria de los traumas políticos en el espacio público ofrece una oportunidad para que las nuevas generaciones se sumen, desde diversos ángulos, a una discusión que, como la propia memoria, es un desafío de elaboración vital para el presente y el futuro de toda comunidad política.

(Recibido el 17 de septiembre de 2019)

(Reenviado el 7 de julio de 2020)

(Reenviado el 27 de noviembre de 2020)

(Aprobado para su publicación el 15 de marzo de 2021)

## NOTAS

1. El presente texto ha sido escrito como parte del desarrollo del Proyecto de Investigación ANID/FONDECYT Iniciación N° 11180424 "Elaboración del Trauma Psicosocial

Transgeneracional en Víctimas de la Dictadura Chilena: La Experiencia Testimonial y la Construcción de Memoria Colectiva en el Contexto del Proyecto de Museo de la Memoria de Puerto Montt”, del cual el autor es Investigador Responsable.

2. Creemos necesario justificar esta afirmación. Las experiencias de trauma colectivo derivadas de situaciones de violencia política, como las dictaduras militares que afectaron al cono sur de América durante las décadas de los 70 y 80 del siglo XX, son un terreno de tensión discursiva que refleja de manera ejemplar la lógica del antagonismo de Laclau, ya que las diversas colectividades que se abocan a la construcción de la memoria de dicho período aspiran a que su relato resulte la versión hegemónica sobre el modo de conmemoración de los hechos. Esto resulta particularmente nítido, en tanto conflicto, en los intentos institucionales para dar soporte a la memoria, por ejemplo, a través del establecimiento de sitios de memoria organizados desde el propio Estado para conmemorar las violaciones a los derechos humanos cometidos durante los períodos dictatoriales. Dichas iniciativas, si bien se alinean con las intenciones de las agrupaciones de víctimas y familiares que luchan por salvaguardar la memoria de estos períodos, han recibido fuertes críticas desde estos mismos colectivos, precisamente por la intención institucional de consagrar un relato que aúne las aspiraciones estatales y populares de construcción de memoria. Lazzara (2011) se refiere a este conflicto al analizar el establecimiento del “Museo de la Memoria y los Derechos Humanos” de Chile, el cual fue organizado e inaugurado en el primer periodo de la presidenta socialista Michelle Bachelet (2006/2010); este proyecto fue conducido desde la institucionalidad estatal, incluyendo inicialmente a ONGs vinculadas a la lucha por los derechos humanos; finalmente la organización quedó polarizada por la institucionalidad estatal, lo que implicó que la perspectiva aportada por las organizaciones no gubernamentales quedara drásticamente disminuida en la planificación del espacio y la muestra del museo, el que terminó por albergar una propuesta museográfica que intenta simbolizar una doctrina del “Nunca Más”, fundada en el reconocimiento oficial de las víctimas por parte del Estado, y con un propósito ideológico que apunta hacia la reconciliación y unidad del país, narrativas que entran en choque diametral con aquellas sustentadas por las diversas organizaciones civiles que siguen ocupándose hasta la actualidad de las violaciones cometidas en la dictadura cívico-militar, y para quienes las lógicas políticas del período postdictatorial siguen lastradas por un conflicto social que la llegada de la democracia no ha resuelto, respecto del cual la muestra del “Museo de la Memoria y los Derechos Humanos” no daría cuenta en su intento de representación de la memoria reciente de Chile.

## REFERENCIAS

- ALEXANDER, Jeffrey. (2004), "Toward a theory of cultural trauma", in J. Alexander, R. Eyerman, B. Giesen, N. Smelser y P. Sztompka (Eds.), *Cultural trauma and collective identity*. Berkeley, University of California Press, pp. 1-30.
- BARAHONA DE BRITO, Alexandra. (2001), "Truth, justice, memory, and democratization in the southern", in A. Barahona de Brito, C. González-Enríquez y P. Aguilar (Eds.), *The politics of memory, transitional justice in democratizing societies*. Gran Bretaña, Oxford University Press, pp. 119-160.
- BEKERMAN, Silvana; SOUTRIC, Luciana; PEZET, Yamila; MAZUR, Viviana; OBERTI, Cintia; LAGOS, Mariana. (2009), "Terrorismo de Estado: segunda generación", in M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann & M. Scapucio (eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur*. Santiago, LOM Ediciones, pp. 147-146.
- BELL, Duncan. (2008), "Agonistic democracy and the politics of memory". *Constellations*, vol. 15, n. 1, pp. 148-66.
- BLAKE, Linnie. (2008), *The wounds of nations. Horror cinema, historical trauma and national identity*. Gran Bretaña, Manchester University Press.
- BREUER, Josef; FREUD, Sigmund. (1922), "Sobre el mecanismo psíquico de fenómenos histéricos: comunicación preliminar", in *Obras completas: Estudios sobre la histeria (Josef Breuer y Sigmund Freud)*, vol. 2. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 27- 43.
- BRIGG, Morgan. (2008), *The new politics of conflict resolution. Responding to difference*. Gran Bretaña, Palgrave Macmillan.
- BRINKMANN, Beatriz; GUZMÁN, José Miguel; MADARIAGA, Carlos; Sandoval, Marcela. (2009), "Daño transgeneracional en descendientes de sobrevivientes de tortura", in M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann y M. Scapucio (eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur*. Santiago, LOM Ediciones, pp. 15-146.
- CARDOSO, Cristiane; CALHAU, Janne; KNIJNIK, Luciana; KOLKER, Tania; VITAL, Vera. (2009), "Efectos transgeneracionales de la violencia de Estado", in M. Lagos, V. Vital, B. Brinkmann & M. Scapucio (eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur*. Santiago, LOM Ediciones, pp. 249-325.
- CARUTH, Cathy. (1996), *Unclaimed experience: trauma, narrative and history*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- CAVALLI, Alessandra. (2012), "Transgenerational transmission of indigestible facts: from trauma, deadly ghosts and mental voids to meaning-making interpretations". *Journal of Analytical Psychology*, vol. 57, pp. 597-614.
- COHN, Ilana; MORRISON, Natalie. (2017), "Echoes of transgenerational trauma in the lived experiences of Jewish Australian grandchildren of Holocaust survivors". *Australian Journal of Psychology*, vol. 70, n. 5, pp. 199-207, doi:10.1111/ajpy.12194.
- DEGLOMA, Thomas. (2009), "Expanding trauma through space and time: Mapping the rhetorical strategies of trauma carrier groups". *Social Psychology Quarterly*, n. 72, pp. 105-122.
- FASSIN, Didier; RECHTMAN, Richard. (2009), *The empire of trauma: an inquiry into the condition of victimhood*. Estados Unidos, Princeton University Press.

- FAÚNDEZ, Ximena; CORNEJO, Marcela. (2010), "Aproximaciones al estudio de la Transmisión Transgeneracional del Trauma Psicosocial". *Revista de Psicología*, vol. 19, n. 2, agosto-diciembre, pp. 31-54.
- FAÚNDEZ, Ximena; CORNEJO, Marcela; BRACKELAIRE, Jean Luc. (2013), "Transgeneracionalidad del Trauma Psicosocial: Imágenes de la Detención de Presos Políticos de la Dictadura Militar Chilena Reconstruidas por los Nietos". *Psyche*, vol. 22, n. 2, pp. 83-95.
- FAÚNDEZ, Ximena; CORNEJO, Marcela; BRACKELAIRE, Jean Luc. (2014), "Transmisión y apropiación de la historia de prisión política: transgeneracionalidad del trauma psicosocial en nietos de ex presos políticos de la dictadura militar chilena". *Terapia Psicológica*, vol. 32, n. 3, pp. 201-216.
- FAÚNDEZ, Ximena; GOECKE, Ximena. (2015), "Psychosocial Trauma Transmission and Appropriation in Grandchildren of Former Political Prisoners of the Civic – Military Dictatorship in Chile (1973-1990)". *Journal of Social Science Education*, vol. 14, n. 2, pp. 26-39.
- FELMAN, Shoshana. (1991), "In an era of testimony: Claude Lanzmann's 'Shoah'". *Yale french studies: literature and the ethical question*, vol. 79, pp. 39-81.
- FELMAN, Shoshana; LAUB, Dori. (1992), *Testimony: crises of witnessing in literature, psychoanalysis and history*. New York, Routledge.
- FREUD, Sigmund. (1992), "Más allá del principio de placer", in *Obras completas: más allá del principio de placer, psicología de las masas y análisis del yo, y otras obras (1920-1922)*, Vol. 18. Buenos Aires, Amorrortu, pp. 1- 62.
- FRIEDLÄNDER, Saul. (1992a), "Trauma, transference and "working through" in writing the history of the "Shoah"". *History and Memory*, vol. 4, n. 1, pp. 39-59.
- FRIEDLÄNDER, Saul. (1992b), "Introduction", in S. Friedländer (Ed.) *Probing the limits of representation: nazism and the "final solution"*. Cambridge, Harvard University Press, pp.1-21.
- GALTUNG, Johan. (1996), *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization*. Londres, Sage.
- HALBWACHS, Maurice. (1992), *On collective memory*. Estados Unidos, The University of Chicago Press.
- HIRSCH, Marianne. (1997), *Family Frames: Photography, Narrative, and Postmemory*. Londres, Harvard University Press.
- HODGKIN, Katharine; RADSTONE, Susannah. (2003), *Contested pasts. The politics of memory*. Londres, Routledge.
- HUMPHREY, Michael. (2002), *The politics of atrocity and reconciliation. From terror to trauma*. Londres, Routledge.
- HUNT, Nigel. (2010), *Memory, war and trauma*. New York, Cambridge University Press.
- JACOBS, Janet. (2014), "Sites of terror and the role of memory in shaping identity among first generation descendants of the holocaust". *Qualitative Sociology*, n. 37, pp. 27-42
- JELIN, Elizabeth. (2002), *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI.

- JELIN, Elizabeth (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Buenos Aires, IDES, Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- JELIN, Elizabeth (2018), *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- LACAPRA, Dominick. (2005), *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- LACAPRA, Dominick. (2006), *Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LACAPRA, Dominick. (2008), *Representar el Holocausto: historia, teoría, trauma*. Buenos Aires, Prometeo.
- LACAPRA, Dominick. (2009). *Historia y memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires, Prometeo.
- LACLAU, Ernesto. (1993), *Nuevas Reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- LACLAU, Ernesto. (2003), "Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas", in J. Butler, E. Laclau y S. Žizek (eds.), *Contingencia, hegemonía y universalidad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 49-93.
- LACLAU, Ernesto. (2007). *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, Ernesto; MOUFFE, Chantal. (2004), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LAUB, Dori. (1992), "An event without a witness: truth, testimony and survival", in S. Felman y D. Laub,(Eds.), *Testimony: crises of witnessing in literature, psychoanalysis and history*. New York, Routledge, pp. 75-92.
- LAVABRE, Marie Claire. (1998), "Maurice Halbwachs et la sociologie de la mémoire. *Raison présente*, n. 128, 4e trimestre 1998, Mémoire et histoire. pp. 47-56.
- LAZZARA, Michael. (2011), "Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago de Chile)". *A Contracorriente: una revista de historia social y literatura de américa latina*, vol. 8, n. 3, pp. 55-90.
- MARCHART, Oliver. (2007). *Post-foundational political thought, political difference in Nancy, Lefort, Badiou and Laclau*. Gran Bretaña, Edinburgh University Press.
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio. (1989), "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". *Revista de Psicología de El Salvador*, vol. 7, n. 28, pp. 123-141.
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio. (1992), "El trauma psicosocial", in I. Martín-Baró (Ed.), *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. San Salvador, El Salvador, Talleres Gráficos Universidad Centroamericana, pp. 77-84.
- MANZI, Jorge; HELSPER, Ellen; RUIZ, Soledad; KRAUSE, Mariane; KRONMÜLLER, Edmundo. (2003), "El pasado que nos pesa: la memoria colectiva del 11 de septiembre de 1973". *Revista De Ciencia Política*, vol 23, n. 2, pp. 177-214.
- MISZTAL, Barbara. (2003), *Theories of social remembering*. Glasgow, Open University Press.

- NORA, Pierre. (1989), "Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire". *Representations*, n. 26, Special Issue: Memory and Counter-Memory, pp. 7-24.
- NORA, Pierre. (2001), "Entre mémoire et histoire". En P. Nora (Ed.), *Les lieux de mémoire, t. 1, La République*. París, Francia, Gallimard, pp. 23-43.
- RIEFF, David. (2016), *In praise of forgetting. Historical memory and its ironies*. Estados Unidos, Yale University Press.
- SANTNER, Eric. (1992), "History beyond the pleasure principle: some thoughts on the representation of trauma", in S. Friedländer (Ed.), *Probing the limits of representation: nazism and the "final solution"*. Cambridge, Harvard University Press, pp. 143-154.
- SCAPUSIO, Miguel; PACHE, Soledad; ORTÍZ, María Carolina; RUIZ, Mabela. (2009), "Efectos transgeneracionales del daño psicosocial ocasionado por el terrorismo de Estado", in M. Iagos, V. Vital, b. Brinkmann & M. Scapucio (eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el cono sur*. Santiago, LOM Ediciones, pp. 329-440.
- SCHWAB, Gabriele. (2010). *Haunting legacies: violent histories and transgenerational trauma*. New York, Columbia University Press.
- SEVCENKO, Liz. (2010). "Sites of Conscience: new approaches to conflicted memory". *Museum International*, vol. 62, n. 1-2, UNESCO, pp. 20-25.
- SZPOCI SKI, Andrzej. (2016), "Sites and non-sites of Memory". *Teksty drugie, english edition, Memory and Place*, n. 1, pp. 245-254.
- TODOROV, Tzvetan. (2017), *Los abusos de la memoria*. España, Paidós.
- VIOLI, Patrizia. (2017), *Landscapes of memory*. Alemania, Peter Lang.
- WANG, Zheng. (2018), *Memory Politics, Identity and Conflict. Memory Politics and Transitional Justice*. Suiza, Palgrave Macmillan
- WEBEL, Charles. (2007). "Introduction: toward a philosophy and metapsychology of peace", in Ch. Webel y J. Galtung (Eds.), *Handbook of peace and conflict studies*. New York, Routledge, pp. 3-13.
- WERTSCH, James. (2002), *Voices of collective remembering*. Cambridge, Cambridge University Press.
- WINSHIP, Gary; KNOWLES, Jane. (1996), "The transgenerational impact of cultural trauma: linking phenomena in treatment of third generation survivors of the holocaust". *British Journal of Psychotherapy*, vol 13, n. 2, pp. 259-266.
- ZERUBAVEL, Eviatar. (1997), *Social Mindscales: An Invitation to Cognitive Sociology*. Cambridge, Harvard University Press.

## RESUMO

*Trauma, Memória e Antagonismo Político: Algumas Observações sobre o Papel dos Lugares da Memória na Elaboração dos Efeitos Transgeracionais da Violência Política*

O presente texto constitui uma problematização teórica do caráter conflituoso da memória coletiva, na perspectiva da teoria do antagonismo proposta por Laclau, que constitui uma contribuição deste trabalho, trata-se de uma abordagem inovadora para a compreensão dos fenômenos de trauma histórico, de uma perspectiva atenta à dimensão política da memória. A partir desta problematização se reflete sobre a relevância dos lugares da memória como espaços para inscrição e processamento simbólico dos traumas coletivos, aqueles que, dada a sua natureza material e localização particular no espaço público, podem operar como marcos de referência para a elaboração das repercussões transgeracionais dos traumas coletivos.

**Palavras-chave:** políticas de memória; trauma coletivo; antagonismo político; transgeracionalidade; lugares da memória

## ABSTRACT

*Trauma, Memory and Political Antagonism: Observations on the Role of Memory Spaces in the Elaboration of the Transgenerational Effects of Political Violence*

This article presents a theoretical problematization of the conflicting character of collective memory in the perspective of the theory of antagonism proposed by Laclau. It is an innovative approach to understanding the phenomena of historical trauma, from a point of view attentive to the political dimension of memory. From this, we reflect on the relevance of memory places as spaces for inscription and symbolic processing of collective traumas, those that, given their material nature and particular location in the public space, can operate as benchmarks for the elaboration of transgenerational repercussions of collective traumas.

**Keywords:** memory politics; collective trauma; political antagonism; transgenerationality; memory spaces

## RÉSUMÉ

*Traumatisme, Mémoire et Antagonisme Politique: Quelques Ponctuations sur le Rôle des Lieux de Mémoire dans l'Élaboration des Effets Transgénérationnels de la Violence Politique*

Ce texte présente une problématisation théorique de la nature conflictuelle de la mémoire collective du point de vue de la théorie de l'antagonisme proposée par Laclau, qui constitue une contribution à ce travail, puisqu'elle aboutit à une approche inédite de la compréhension des phénomènes de traumatisme historique à partir de une perspective attentive à la dimension politique de la mémoire. A partir de cette problématisation, on réfléchit à la pertinence des lieux de mémoire en tant qu'espaces d'inscription et de traitement symbolique des traumatismes collectifs, qui, compte tenu de leur nature matérielle particulière et de leur localisation dans l'espace public, peuvent opérer comme des coups de référence pour l'élaboration des répercussions transgénérationnelles des traumatismes collectifs.

**Mots-Clés:** politiques mémorielles; traumatisme collectif; antagonisme politique; transgénérationnalité; lieux de mémoire

## RESUMEN

*Trauma, Memoria y Antagonismo Político: Algunas Puntualizaciones sobre el Papel de los Sitios de Memoria en la Elaboración de los Efectos Transgeneracionales de la Violencia Política*

El presente texto efectúa una problematización teórica del carácter conflictivo de la memoria colectiva desde la perspectiva de la teoría del antagonismo propuesta por Laclau, el cual constituye un aporte de este trabajo, dado que resulta una aproximación novedosa para la comprensión de los fenómenos de trauma histórico desde una perspectiva atenta a la dimensión política de la memoria. A partir de esta problematización se reflexiona acerca de la relevancia de los sitios de memoria como espacios de inscripción y tramitación simbólica de los traumas colectivos, los que dada su particular naturaleza material y ubicación en el espacio público pueden operar como hitos de referencia para la elaboración de las repercusiones transgeneracionales de los traumas colectivos.

**Palabras-clave:** políticas de memoria, trauma colectivo, antagonismo político, transgeneracionalidad, sitios de memoria